

RESOLUCION N° RE- 6123

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CHUQUÍA, ENCARCADO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIAN-
TE RESOLUCION NUMERO 8563, DE 9 DE AGOSTO DE
1979, DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

C ONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 3 de mayo de 1979, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "MANASITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.",

QUE el señor doctor Arturo Vizcaíno S., debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "MANASITA DE REPUESTOS MANARECO C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Manta, con un capital social de CIEK MIL SUCRES (\$/. 100.000,00), dividido en cien participaciones de Un MIL SUCRES (\$/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 3 de mayo de 1979, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 3 de mayo de 1979, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Manta. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

15

0015

- 2 -

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Tercero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C.LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 3 de mayo de 1979, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la Escritura Pública de constitución de "MANABITA DE REPUESTOS MANARECO C.LTDA.", otorgada en la Notaría tercera del Cantón Quito, el 3 de Mayo de 1979, junto con la presente Resolución. El señor Registrador archivará la segunda copia de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 28 SET. 1979

César Toral Vásquez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO.

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede, el señor doctor César Toral Vásquez, Superintendente de Compañías Encargado, en Quito, a 28 SET. 1979
CERTIVICO.-

José María Cobo Barone,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-10
CCB
27-12-79